

MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 174

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-12475 *Decreto de la Alcaldía de delegación especial.*

Por decreto de Alcaldía 711/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014, se ha resuelto:

PRIMERO.- Otorgar delegación especial para las labores de seguimiento, organización, dirección e interlocución con los diferentes técnicos y organismos implicados en la conformación y aprobación definitiva del PGOU de Laredo, en el primer teniente de alcalde, D. Ramón F. Arenas San Martín.

SEGUNDO.- El presente decreto surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su promulgación, a tenor de lo dispuesto en el art. 44.2 del ROF, publicándose en el tablón de anuncios municipal y en el BOC.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a quienes aparezcan como interesados, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Laredo, 1 de septiembre de 2014.

El alcalde-presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2014/12475

CVE-2014-12475